



El Ayuntamiento de Adra ha sacado a concurso una decena de puestos en el Mercado destinados a servicios de restauración, degustación y venta de productos no perecederos. El Pleno de la Corporación Municipal ha dado luz verde al pliego de condiciones, para la instalación, montaje, uso y disfrute de estos espacios. Con ello, el Consistorio quiere seguir poniendo en valor este emblemático edificio y darle un empuje con este nuevo espacio gastronómico, que supondrá un reclamo y favorecerá el dinamismo económico y social de la zona.

El pliego de condiciones, aprobado por unanimidad, establece la superficie de los puestos, el precio de licitación en base a superficie, ubicación y otras características del espacio, así como los requisitos, derechos y obligaciones que debe de tener los interesados en la gestión y explotación de estos espacios, cuya concesión está prevista en cinco años, renovables.

En total, el Ayuntamiento ha sacado a concurso serán seis bares, con su correspondiente zona de degustación, que contarán con barra, fregadero y campana extractora. Media docena de establecimientos, cuyo tamaño varía desde los 23 hasta los 51 metros cuadrados. De otro lado, recoge cuatro puestos en la zona interior del Mercado de Adra, que irán destinados a la venta de productos no perecederos, procesados y congelados, entre otras alternativas. Estos puestos cuentan con unas dimensiones que oscilan entre los 14 y 17 metros cuadrados y cuentan con instalación de fontanería, electricidad y mostrador.

Procedimiento de solicitud y criterios de valoración

Aquellos interesados en hacerse con la concesión de estos espacios deberán iniciar los trámites una vez esté publicado este pliego de prescripciones técnicas en el Boletín Oficial de la Provincia. Los aspirantes deberán presentar un anteproyecto y memoria de explotación detallada, que deberá incluir información sobre la propuesta global de la concesión, indicando al menos el enfoque y categoría que se pretende dar a la concesión así como las ideas globales que explican y justifican la propuesta así como la imagen corporativa pretendida para la concesión. También deberá acompañar una memoria descriptiva y valorada del mobiliario, equipamiento y utensilios para la concesión de cafetería y terraza, la planificación para el

desarrollo de la Concesión y la documentación relativa a la viabilidad económica de la concesión y la solvencia.

Además, para la adjudicación de la concesión, se valorarán aspectos como el empleo de productos ecológicos y de la marca gastronómica Adra KMCERO, así como la innovación en el modelo de negocio. En este sentido se tendrán en cuenta la instalación de métodos que mejoren la venta tradicional en cuanto a tecnología, atención al cliente y oferta de productos especializados. Igualmente se tendrá en cuenta la experiencia demostrada y el número de puestos de trabajo que se prevé crear.

El documento íntegro, para consulta de todos los potenciales aspirantes a concursar en este procedimiento de licitación estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Adra (www.adra.es).

Adra, 13 de agosto de 2021